



Bogotá, julio 16 de 2013

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Atn. Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN

Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso

Bogotá D.C.

**Referencia** Respuesta a las Observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso de Precalificación VJ-VE-IP-011-2013, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura cuyo objeto es *“la elaboración de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el trámite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestión y adquisición de los Predios, la gestión social, la construcción de tramos nuevos y viaductos, la rehabilitación de la vía existente, el mejoramiento la operación y el mantenimiento del Corredor Vial Cartagena - Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad de Barranquilla (Malambo - Las Flores)”*

Cordial saludo,

De manera respetuosa y encontrándonos dentro del plazo establecido para manifestarlo, hacemos allegar a ustedes las respuestas a las observaciones realizadas por parte de los demás manifestantes, al Informe de verificación de requisitos habilitantes, en los siguientes términos:

**1 OBSERVACIONES PRESENTADAS POR KMA CONSTRUCCIONES-ORTIZ CONSTRUCCIONES-PROYECTOS Y EQUIPO UNIVERSAL S A (observaciones N° 5 y N° 6)**

**1.1 Observaciones 15.1 y 15.2.1 – Relacionadas con la Capacidad jurídica y la Experiencia en inversión**

En las observaciones presentadas por KMA CONSTRUCCIONES-ORTIZ CONSTRUCCIONES-PROYECTOS Y EQUIPO UNIVERSAL S A, se indica que *‘CEDICOR S A aporta un gráfico y un documento tendientes a demostrar la estructura y la organización de la compañía y su grupo económico ( ) no obstante, dichos documentos se encuentran en inglés sin ningún tipo de traducción oficial o documento de legalización. Al respecto hay que aclarar lo siguiente:*

### Respuesta

- Si bien en el contrato celebrado entre el Estado Argentino y Aeropuertos Argentina 2000 no se señala de manera detallada el porcentaje que CEDICOR S A ostenta en la participación sobre Aeropuertos Argentina 2000, lo cierto es que dicha participación o situación de control, si se desprende del gráfico al que alude el manifestante y de otros documentos, como a continuación se explica

(i) Cedikor S A (sociedad controlante) certifica, con el apoyo de un dictamen de auditor a independiente, los estados contables de la misma al 31 de diciembre de 2011 (Folios 354-368) Dicho documento se encuentra debidamente legalizado en los términos de la invitación a precalificar. En este documento puede apreciarse que

- o Cedikor S A tiene una "participación del 97,5% del capital accionario y de los Aportes a Capitalizar de Corporación America S A, compañía argentina que entre sus activos posee el control de Aeropuertos Argentina 2000 S A "
- o Corporación America S A tiene el control de las siguientes sociedades, con fundamento en los siguientes porcentajes de participación
  - Control sobre Corporación America Sudamericana S A con un porcentaje de participación igual al 99,78%
  - Control sobre Aeropuertos Argentina 2000 S A, con un porcentaje de participación igual al 49,9%

(ii) La Corporación America Sudamericana S A, tiene una participación del 35% en Aeropuertos Argentina 2000 tal como se aprecia en (i) el diagrama de "estructura y organización de la compañía y su grupo económico" (Folio 15), en el (ii) Prospecto 1 en el que se indica que la Corporación America Sudamericana S A es titular del 35% del capital social de AA2000" (Folio 408), documento debidamente aportado y auditado por Price Waterhouse & Co, participación que sumada a la de la Corporación America S A (49,9%), otorgan la situación de control sobre Aeropuertos Argentina 2000, en el (iii) Prospecto 2, donde se relaciona la composición accionaria y accionistas principales de Aeropuertos Argentina (Folios 516 y 518 reverso), así como en el (iv) Prospecto 3, donde se relaciona la composición accionaria y accionistas principales de Aeropuertos Argentina (Folios 635 y 637 reverso)

En conclusión, sobre Aeropuertos Argentina, hay una situación de control que es ejercida de la siguiente forma: en un 35% por parte de la Corporación America Sudamericana S A y en un 49,9% por parte de la Corporación America S A sociedades que a su vez son controladas por la sociedad Cedikor S A

En ese orden de ideas, debe concluirse que el Manifestante no tuvo en cuenta la totalidad de los documentos aportados, para hacer la sumatoria correspondiente que acreditan no solo la participación de CLDICOR S A en el proyecto de Aeropuertos Argentina 2000, sino también la estructura y organización de la compañía y su grupo económico

(iii) Ahora bien, a efectos de ratificar la participación acreditada en los documentos aportados en la Manifestación de interés, se adjunta certificado del representante legal de la Corporación America S A, del 9 de mayo de 2013, en el que se constata que Cedikor S A tiene en dicha sociedad, una participación igual al 75,1980%, con lo cual se prueba a su vez la situación de control de Cedikor S A sobre aquella sociedad (Anexo 4 folios)

Así mismo, se adjunta certificación del representante legal de Corporación America Sudamericana S A en la que se constata que la Corporación America S A es controlante suya, como quiera que posee una participación del 99,78% (Anexo 4 folios)

- Aunado a lo anterior la participación o situación de control de CEDICOR S A con respecto a las sociedades Corporación America S A, Corporación America Sudamericana S A y Aeropuertos Argentina 2000 S A, se encuentra acreditada en el gráfico que obra a folios 15, el cual se encuentra en español

## **12 Observación 15 2 2 – Relacionadas con la Capacidad jurídica y la Experiencia en inversión**

En las observaciones presentadas se indica a) “los prospectos allegados no cuentan con la información detallada en cuanto a la participación de CEDICOR SA en la concesión” b) no se allega copia del aviso de oferta o su equivalente” y, c) no se evidencian sellos de apostilla o legalización en dichos documentos. Al respecto, nos permitimos manifestar lo siguiente

a) “Los prospectos allegados no cuentan con la información detallada en cuanto a la participación de CEDICOR SA en la concesión”

### **Respuesta**

tal y como lo manifestamos en el numeral 11, en respuesta a las observaciones 15 1 y 15 2 1, si bien el contrato celebrado entre el Estado Argentino y Aeropuertos Argentina 2000, no señala de manera detallada el porcentaje que CLDICOR S A ostenta en la concesión lo cierto es que dicha participación indirecta se acredita a través de la situación de control de CLDICOR respecto de la sociedad Aeropuertos Argentina 2000, como a continuación se reitera

(i) Cedikor S A (sociedad controlante) certificó con el apoyo de un dictamen de auditoría independiente, los estados contables de la misma al 31 de diciembre de 2011 (Folios 354-

368) Dicho documento se encuentra debidamente legalizado en los términos de la invitación a precalificar. En este documento puede apreciarse que

- o Cedikor S A tiene una "participación del 97,5% del capital accionario y de los Aportes a Capitalizar de Corporación America S A, compañía argentina que entre sus activos posee el control de Aeropuertos Argentina 2000 S A"
- o Corporación America S A tiene el control de las siguientes sociedades, con fundamento en los siguientes porcentajes de participación
  - Control sobre Corporación America Sudamericana S A con un porcentaje de participación igual al 99,78%
  - Control sobre Aeropuertos Argentina 2000 S A, con un porcentaje de participación igual al 49,9%

(ii) La Corporación America Sudamericana S A, tiene una participación del 35% en Aeropuertos Argentina 2000, tal como se aprecia en (i) el diagrama de "estructura y organización de la compañía y su grupo económico" (Folio 15), en el (ii) Prospecto 1 en el que se indica que la Corporación America Sudamericana S A "es titular del 35% del capital social de AA2000" (Folio 408), documento debidamente aportado y auditado por Price WaterHouse & Co, participación que sumada a la de la Corporación America S A (49,9%), otorgan la situación de control sobre Aeropuertos Argentina 2000, en el (iii) Prospecto 2, donde se relaciona la composición accionaria y accionistas principales de Aeropuertos Argentina (Folios 516 y 518 reverso), así como en el (iv) Prospecto 3, donde se relaciona la composición accionaria y accionistas principales de Aeropuertos Argentina (Folios 635 y 637 reverso)

En conclusión, sobre Aeropuertos Argentina, hay una situación de control que es ejercida de la siguiente forma: en un 35% por parte de la Corporación America Sudamericana S A y en un 49,9% por parte de la Corporación America S A, sociedades que a su vez, son controladas por la sociedad Cedikor S A

En ese orden de ideas, debe concluirse que el Manifestante no tuvo en cuenta la totalidad de los documentos aportados que acrediten la participación de CEDICOR S A en Aeropuertos Argentina 2000 y por ende, en el contrato de concesión suscrito con el Estado Argentino

(iii) Ahora bien, a efectos de ratificar la participación acreditada en los documentos aportados en la Manifestación de interés, se adjunta certificado del representante legal de la Corporación America S A, del 9 de mayo de 2013, en el que se constata que Cedikor S A tiene en dicha sociedad, una participación igual al 75,1980%, con lo cual se prueba a su vez la situación de control de Cedikor S A sobre aquella sociedad (Anexo 4 folios)

Así mismo se adjunta certificación del representante legal de Corporación América Sudamericana S A en la que se constata que la Corporación América S A es controlante suya como quiera que posee una participación del 99.78% (Anexo 4 folios)

b) No se "allega copia del aviso de oferta o su equivalente"

Respuesta

Al respecto, es pertinente precisar que el Manifestante funda su observación erróneamente en el numeral 3.5.11, numeral que se relaciona con la acreditación de la experiencia. Por el contrario es el numeral 3.5.6 de la Invitación a Precalificar el que hace alusión al aviso de oferta o su equivalente, en los siguientes términos

*3.5.6 Para los efectos previstos en el presente acápite de Experiencia en Inversión se entenderá que se ha obtenido la financiación para el respectivo Proyecto de Infraestructura cuando*

( )

*(b) en el caso de las emisiones de títulos se entenderá que se ha obtenido la financiación cuando se haya colocado la emisión en los términos previstos en el aviso de oferta si es en Colombia o en el offering memorandum o prospecto correspondiente* -subrayas propias-

De conformidad con lo anterior, la experiencia en inversión para Aeropuertos Argentina 2000, se acredita con los prospectos N° 1, N° 2 y N° 3 obrantes a folio 399 a 725

Aunado a lo anterior, con la manifestación de interés se aportaron certificados que ratifican que la emisión de las obligaciones negociables se colocó en los términos previstos en los prospectos, tal y como se acredita con los siguientes documentos

-Certificación sobre emisiones de deuda emitido por Price WaterHouse & CO S R L, de fecha 14 de mayo de 2013 (Obrante a folio 438)

-Certificación sobre emisiones de deuda emitido por Price WaterHouse & CO S R L, de fecha 14 de mayo de 2013 (Obrante a folio 554)

-Informe especial sobre el cumplimiento del artículo 36 de la ley de obligaciones negociables No 23.962 y modificatorias, legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires suscrito por el Auditor de la Emisora de los bonos (Price Waterhouse & CO), de fecha 13 de septiembre de 2010 que confirma que la aplicación de los fondos detallada en el Anexo I estuvo de acuerdo al

destino asignado en el Prospecto de emision de obligaciones Negociables por un valor de 138 000 000 USD y 45 000 000 pesos argentinos (Obrante a folio 442)

- Informe especial sobre el cumplimiento del articulo 36 de la ley de obligaciones negociables No 23962 y modificatorias, legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la ciudad autonoma de Buenos Aires suscrito por el Auditor de la Empresa de los bonos (Price Waterhouse & CO), de fecha 17 de julio de 2012 que confirma que la aplicacion de los fondos detallada en el Anexo I estuvo de acuerdo al destino asignado en el Prospecto de emision de obligaciones Negociables por un valor de 250 000 000 USD (300 000 000 finalmente colocadas) (Obrante a folio 554)

-Aviso de suscripcion de las obligaciones negociables clase A garantizadas con vencimiento en 2020 y obligaciones negociables clase C garantizadas con vencimiento en 2020 por un monto de capital total en conjunto de hasta US \$138 000 000 y obligaciones negociables clase B garantizadas con vencimiento en 2013 por un monto de capital total de hasta \$15 000 000, debidamente emitida por el agente colocador Macro Securities de fecha de 11 de marzo de 2010 (Obrante a folios 444-445)

-Aviso de suscripcion de las obligaciones negociables garantizadas con vencimiento en 2020 por un monto de capital total de hasta USD \$250 000 000 debidamente emitida por el agente colocador Macro Securities de fecha de 3 de noviembre de 2010 (Obrante a folio 559)

**c) No se evidencian sellos de apostilla o legalizacion en dichos documentos**

#### Respuesta

Al respecto, es preciso señalar que los Prospectos N° 1 y N° 2 fueron aportados de conformidad con la Manifestacion de Interes, tal y como fue avalado por la entidad en su informe de verificacion de requisitos habilitantes

Ademas de lo anterior, y si fuera del caso aportar tales documentos apostilados, con la manifestacion de interes tambien se allegaron certificados que ratifican que la emision de las obligaciones negociables, se coloco en los terminos previstos en los prospectos, tal y como se acredita con los siguientes documentos

-Certificacion sobre emisiones de deuda emitido por Price WaterHouse & CO S R L, de fecha 14 de mayo de 2013 (Obrante a folio 438)

-Certificación sobre emisiones de deuda emitido por Price WaterHouse & CO S R L, de fecha 14 de mayo de 2013 (Obrante a folio 554)

-Informe especial sobre el cumplimiento del artículo 36 de la ley de obligaciones negociables No 23 962 y modificatorias, legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la ciudad autonoma de Buenos Aires suscrito por el Auditor de la Emisora de los bonos (Price Waterhouse & CO), de fecha 13 de septiembre de 2010 que confirma que la aplicacion de los fondos detallada en el Anexo I estuvo de acuerdo al destino asignado en el Prospecto de emision de obligaciones Negociables por un valor de 138 000 000 USD y 45 000 000 pesos argentinos (Obrante a folio 442)

- Informe especial sobre el cumplimiento del artículo 36 de la ley de obligaciones negociables No 23 962 y modificatorias, legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la ciudad autonoma de Buenos Aires suscrito por el Auditor de la Emisora de los bonos (Price Waterhouse & CO), de fecha 17 de julio de 2012 que confirma que la aplicacion de los fondos detallada en el Anexo I estuvo de acuerdo al destino asignado en el Prospecto de emision de obligaciones Negociables por un valor de 250 000 000 USD (300 000 000 finalmente colocadas) (Obrante a folio 554)

-Aviso de suscripcion de las obligaciones negociables clase A garantizadas con vencimiento en 2020 y obligaciones negociables clase C garantizadas con vencimiento en 2020 por un monto de capital total en conjunto de hasta LS \$138 000 000 y obligaciones negociables clase B garantizadas con vencimiento en 2013 por un monto de capital total de hasta \$45 000 000 debidamente emitida por el agente colocador Macro Securities de fecha de 11 de marzo de 2010 (Obrante a folios 444-445)

-Aviso de suscripción de las obligaciones negociables garantizadas con vencimiento en 2020 por un monto de capital total de hasta USD \$250 000 000, debidamente emitida por el agente colocador Macro Securities de fecha de 3 de noviembre de 2010 (Obrante a folio 559)

Finalmente y en relacion con la observacion concerniente a la apostilla y legalizacion de los prospectos N° 1 y N° 2, hay que tener en cuenta que segun el inciso 3° del artículo 25 del Decreto 019 de 2012

Los documentos privados, tuvieron o no como destino servir de prueba en actuaciones administrativas, incluyendo los provenientes de terceros, se presumen autenticos, mientras no se compruebe lo contrario mediante tacha de falsedad, con excepcion de los poderes especiales y de las actas de asamblea general de accionistas, junta de socios y demas actos de

*personas jurídicas que deban registrarse ante las Camaras de Comercio las cuales deberán ser presentadas personalmente por sus otorgantes ante el secretario de la respectiva Cámara (Subrayado ajeno al original)*

Como puede apreciarse, los prospectos N° 1 y N° 2, siendo documentos privados, se presumen auténticos durante todo el proceso de precalificación, mientras no se compruebe lo contrario mediante tacha de falsedad

En esa medida, y teniendo en cuenta que el Legislador no distingue entre documentos privados otorgados en el extranjero o en Colombia, debe entenderse que el mismo aplica para todo tipo de documento privado

### **1.3 Observación 15.3.1-Relacionada con el Revisor Fiscal**

En las observaciones presentadas por KMA CONSTRUCCIONES-ORTIZ CONSTRUCCIONES-PROYECTOS Y EQUIPO UNIVERSAL S.A., se indica que la certificación del revisor fiscal de Tradeco Infraestructura Sucursal Colombia *'no está acompañada de copia de la tarjeta profesional de contador ni del correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios'*

#### **Respuesta**

Si bien la Invitación a Precalificar no exige los documentos indicados por el Manifestante, nos permitimos adjuntar lo siguiente

- Copia de la cedula de ciudadanía de Marcela Salas Grajales
- Copia de la tarjeta profesional de contador público de Marcela Salas Grajales
- Certificado de la Junta Central de Contadores en el que se indica que Marcela Salas Grajales, no registra antecedentes disciplinarios

(Anexo 2 ítem 5)

### **1.4 Observación 15.3.2 Relacionada con la declaración de beneficiarios reales**

En las observaciones presentadas por KMA CONSTRUCCIONES-ORTIZ CONSTRUCCIONES-PROYECTOS Y EQUIPO UNIVERSAL S.A., se indica que en la *"Declaración de Beneficiarios Reales de TRADCO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA Y CEDICOR S.A. obrante a folio 329, no se identifican los accionistas de estas empresas, que son los beneficiarios reales en el evento de resultar la estructura plural de la cual hace parte la compañía adjudicataria de la licitación"*

## Respuesta

Al respecto, la ANI solicito aclaracion de la propuesta presentada por la Estructura Plural conformada por Tradeco - Cedikor, respecto del beneficiario real. En tal sentido, y a efectos de subsanar lo anterior, se allego oficio del 25 de junio del presente año con los siguientes documentos

-Formato de beneficiario real para el integrante Tradeco Infraestructura Sucursal Colombia y,

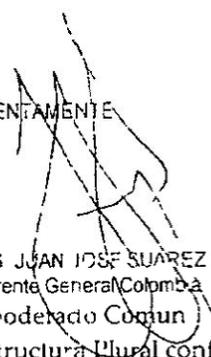
-Formato de beneficiario real para el integrante Cedikor S A

(Anexo 6 folios)

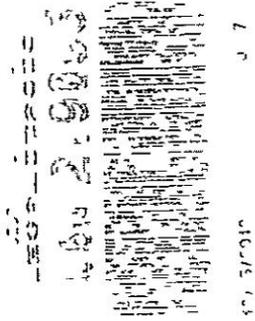
## 2 PETICION

Por todo lo anterior, solicito a la entidad ratificar el informe de verificacion de requisitos habilitantes y declarar al proponente Tradeco-Cedikor, nabil para integrar la lista de precalificados dentro del proceso de la referencia

ATENTAMENTE

  
ING. JUAN JOSÉ SUÁREZ PERUSQUIA  
Gerente General Colombia,  
Apoderado Común  
Estructura Plural conformada por Tradeco - Cedikor

Anexo Lo anunciado



BUEENOS AIRES 9 de Mayo de 2003

ASUNTO: CONSTANCIA PARTICIPACION ACCIONARIA  
CORPORACION AMERICA SUDAMERICANA S.A.

QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, hago constar que en la Republica de Panama no existe autoridad que expida certificados en los que conste la situacion de control de una sociedad.

En consecuencia, en mi calidad de representante legal de la sociedad CORPORACION AMERICA SUDAMERICANA S.A. debidamente registrada por ante el Registro Publico de la Republica de Panama hago constar bajo la gravedad de juramento, que la participacion accionaria de la sociedad es la siguiente:

Organización	No. de Inscripción	% Participación Accionaria	País de Origen
Corporacion America S.A.	Inspeccion General de Justicia N 1628551	99.78%	Argentina
Venture Holdings INC	-	0.22%	Cayman Islands

Atentamente,

Eduardo Euzeluan  
Presidente

RECIBIDO  
09-11-2003



2013

1

COLECCIÓN DE ESCRIBANOS

100

COLECCIÓN DE ESCRIBANOS

COLECCIÓN DE ESCRIBANOS  
COLECCIÓN DE ESCRIBANOS  
CONSEJO

11/11/13

SECRETARIA DE ECONOMIA

- 1 En el documento ARCE 1817A
- 2 En el documento de número 1305/2013
- 3 En el documento de número 1305/2013
- 4 En el documento de número 1305/2013
- 5 En el documento de número 1305/2013
- 6 En el documento de número 1305/2013
- 7 En el documento de número 1305/2013
- 8 En el documento de número 1305/2013
- 9 En el documento de número 1305/2013
- 10 En el documento de número 1305/2013

13/11/13

SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

LEGALIZACION  
130513 21909A



13/05/2013

13/05/2013

BUENOS AIRES, 9 de Mayo de 2013

ASUNTO: CONSTANCIA PARTICIPACION ACCIONARIA  
CORPORACION AMERICA S A

A QUIEN LE CORRESPONDA

Por medio de la presente, hago constar que en la Republica de Argentina no existe autoridad que expida certificados en los que conste la situacion de control de una sociedad

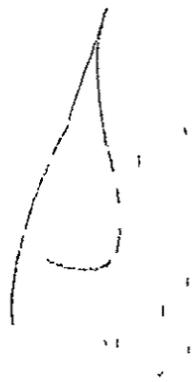
En consecuencia, en mi calidad de representante legal de la sociedad CORPORACION AMERICA S A debidamente registrada por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, identificada bajo el registro unico de identificacion de sociedad (Inspeccion General de Justicia N°1 628 951) hago constar bajo la gravedad de juramento, que la participacion accionaria de la sociedad es la siguiente

Organizacion	No de Identificación	% Participacion accionaria	País de Origen
Cecicor S A	RUC 214370590018	75 1980%	Uruguay
Eduardo Eurrekian	L E 4 086 268	2 5%	Argentina
CASA Aeroportuaria S A		8 532%	Argentina
CASA Constructora S A		7 648%	Argentina
CASA Inmobiliaria S A	- -	2 069%	Argentina
CASA Ferrolec S A	- -	1 859%	Argentina
CASA Alencagua S A	- -	1 655%	Argentina
CASA Concesiones S A	- - -	0 271%	Argentina
CASA Ventas S A	- - - -	0 196%	Argentina
CASA VIP S A	- - - - -	0 036%	Argentina
CASA Combustible S A	-	0 032%	Argentina
CASA Minería S A	- - - -	0 004%	Argentina

Atentamente,

Eduardo Hugo Antranik Eurrekian  
Vicepresden e en ejercicio de la presidencia

13/05/2013



LISANDRO ARTURO BARGA

130513219094/C

Lunes, 3.º de mayo de 2013

Esc. JUAN MANUEL SANCLÉMENTE  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Lisandro Arturo Barga'.



## ESTRUCTURA PLURAL CONFORMADA POR TRADECO-CEDICOR

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Precalificación No [VJ-VE-IP-011-2013]

Bogotá 25 de Junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

A cargo de Luis Fernando Andrade Presidente

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso

Bogotá D.C.

Ref: Respuesta a solicitud de aclaraciones para la propuesta presentada por Estructura Plural conformada por Tradeco - Cedikor para la Precalificación No [VJ-VE-IP-011-2013]

Conforma la lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privado consistente en LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS DEFINITIVOS LA FINANCIACION EL TRAMITE Y OBTENCION DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS LA GESTION Y ADQUISICION DE LOS PREDIOS LA GESTION SOCIAL LA CONSTRUCCION DE TRAMOS NUEVOS Y VIADUCTOS LA REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE EL MEJORAMIENTO LA OPERACION Y EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CARTAGENA - BARRANQUILLA Y LA CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD DE BARRANQUILLA (MALAMBO - LAS FLORES)

Cordial saludo

De manera respetuosa hacemos allegar a ustedes los siguientes documentos así:

- Formato de Beneficiario Real para el integrante TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
- Formato de Beneficiario Real para el integrante CEDICOR S.A.

De esta forma damos cumplimiento a lo solicitado por la entidad para el proceso de la referencia para lo cual solicitamos seguir siendo catalogados como proponente HABIL

Atentamente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No 2013-409 024921 2  
Fecha 27/06/2013 13:52:20 -> 703  
CEM ESTRUCTURA PLURAL CONFORMADA POR TR  
Años 2 FOLIOS



JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA

C.L. No. 395 951 de Bogotá

Asociación Común

Bogotá Junio 25 de 2013

Señores  
Agencia Nacional de  
Infraestructura Atn Luis Fernando  
Andrade Presidente  
Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 Segundo Piso  
Bogotá D C

Cordial saludo

El abajo firmante actuando en nombre y representación de CEDICOR S A inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21437059 0018 con domicilio en Montevideo y sede en Plaza Cagancha 1145 apartamento 401 por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento para fines de cumplir con lo exigido por la ANI en desarrollo del Proceso de Precalificación No VJ-VE-IP-011-2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61113 del Decreto 1555 de 2010 o las normas que la modifiquen adicionen o sustituyan, lo siguiente respecto de los beneficiarios reales y el origen de los recursos de la referida sociedad

INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	BENEFICIARIOS REALES	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DE SUS RECURSOS
CEDICOR S A	AMERICAN INTERNATIONAL AIRPORTS LLC	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Atentamente

JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA  
C E No 395 951 de Bogotá  
Apoderado  
CEDICOR S A

**TRADECO**

Bogotá Junio 25 de 2013

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Attn: Luis Fernando Andrade  
Presidente  
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso  
Bogotá D.C.

Cordial saludo

El abajo firmante actuando en nombre y representación de Tradeco Infraestructura Sucursal Colombia identificada con NIT 900 439 192-6 por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento para fines de cumplir con lo exigido por la ANI en desarrollo del Proceso de Precalificación No VJ-VE-IP-011-2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61113 del Decreto 1555 de 2010 o las normas que la modifiquen adicionen o sustituyan lo siguiente respecto de los beneficiarios reales y el origen de los recursos de la referida sociedad

INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	BENEFICIARIOS REALES	DESCRIPCION DEL ORIGEN DE SUS RECURSOS
TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	GRUPO TRADECO S.A. DE C.V. FEDERICO ALBERTO MARTINEZ URMENETA	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Atentamente



JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA  
C.F. No. 395 951 de Bogotá  
Representante Legal  
TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA

## ESTRUCTURA PLURAL CONFORMADA POR TRADECO-CEDICOR

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Precalificación No. [VJ-VE IP-010-2013]

Bogotá 25 de Junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Attn: Luis Fernando Andrade Presidente

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso

Bogotá D.C.

Ref: Respuesta a solicitud de aclaraciones para la propuesta presentada por Estructura Plural conformada por Tradeco - Cedikor para la Precalificación No. [VJ-VE IP-010-2013].  
*Conforme a la lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privado consistente en EL DISEÑO CONSTRUCCIÓN OPERACION FINANCIACION Y REVERSION DEL PROYECTO DE LA VIA PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA*

Cordial saludo

De manera respetuosa hacemos allegar a ustedes los siguientes documentos as:

- Formato de Beneficiario Real para el integrante TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
- Formato de Beneficiario Real para el integrante CEDICOR S.A.

De esta forma damos cumplimiento a lo solicitado por la entidad para el proceso de la referencia para lo cual solicitamos seguir siendo catalogados como proponente HABILITADO.

Atentamente

JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUÍA

C.E. No. 195-951 de Bogotá

Apoderado Comunal

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad. No. 2013-409-024920-2  
Fecha: 27/06/2013 13:51:21 >703  
CEM ESTRUCTURA PLURAL CONFORMADA POR TRADECO-CEDICOR  
PÁGINAS 2 FOLIOS



Bogotá Junio 25 de 2013

Señores  
Agencia Nacional de  
Infraestructura Atn Luis Fernando  
Andrés Presidente  
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso  
Bogotá D.C.

Cordial saludo

El abajo firmante actuando en nombre y representación de CEDICOR S.A inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21437059-0018 con domicilio en Montevideo y sede en Plaza Cagancha 1145 apartamento 401 por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento para fines de cumplir con lo exigido por la ANI en desarrollo del Proceso de Precalificación No VJ-VE-IP-010-2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61113 del Decreto 1555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan lo siguiente respecto de los beneficiarios reales y el origen de los recursos de la referida sociedad

INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	BENEFICIARIOS REALES	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DE SUS RECURSOS
CEDICOR S.A	AMERICAN INTERNATIONAL AIRPORTS LLC	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Atentamente,

  
JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA  
C.E. No. 395 951 de Bogotá  
Apoderado  
CEDICOR S.A

**TRADECO**

Bogotá Junio 25 de 2013

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Attn: Luis Fernando Andrade  
Presidente  
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4, Segundo Piso  
Bogotá D.C.

Cordial saludo

El abajo firmante actuando en nombre y representación de Tradeco Infraestructura SUCURSAL Colombia identificada con NIT 900 439 192-6 por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento para fines de cumplir con lo exigido por la ANI en desarrollo del Proceso de Precalificación No VJ-VE-IP-010-2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6113 del Decreto 1555 de 2010 o las normas que le modifiquen adicionen o sustituyan lo siguiente respecto de los beneficiarios reales y el origen de los recursos de la referida sociedad

<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL</b>	<b>BENEFICIARIOS REALES</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DE SUS RECURSOS</b>
TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	GRUPO TRADECO S.A. DE C.V.  FEDERICO ALBERTO MARTÍNEZ URMENETA	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Atentamente

JUAN JOSÉ SUÁREZ PERUSQUIA  
C.E. No. 395 951 de Bogotá  
Representante Legal  
TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA

Certificado Digital N° 944250



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 1831625\_PNI 944250

CERTIFICA A

CAMPANA DE COMERCIO DE INTERNET

Al señor **COMARCELA SUELO CP-ULES** (identificación) de la ciudad de **ESTELÓN**  
de **BOGOTÁ** y tarjeta profesional N° **65473** y tiene vigente su inscripción

en la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** y desde la fecha de inscripción  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA, D. SC. PLINIO CORTÉS** y **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA** y **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** y **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA** y **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** y **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Desde el día **11** de los meses de **Junio** de **2013** con vigencia de **tres (3) meses**  
contados a partir de la fecha de su inscripción  
se **VALIDA** para **DESIGNARSE** en el cargo de **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** y **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

para efectos de la validación de sus certificaciones y para efectos de la validación  
<http://www.icrc.com.co/validacion>

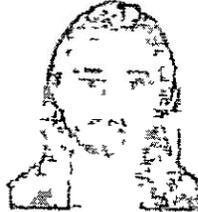
  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
IDENTIFICACION

52 187 500  
SALAS GRAJALES

MARCELA

*Marcela Salas Grajales*



11 MAR 1976

BOGOTÁ D.C.

1 50

A+

F

CIFFB 1950770



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

65422-T

MARCELA  
SALAS GRAJALES  
C.C. 52187500  
RESOLUCION INSCRIPCION 43  
UNIVERSIDAD CENTRAL



FEB 27/85/89

Presidente *[Signature]*

0607500

0220-9

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 42 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta darla a  
el Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de  
Contadores



52187500